

**EZN ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO 6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Gobierno	83,374,075.00	19,038,156.16	102,412,231.16	74,842,650.79	74,842,650.79	27,569,580.37
Legislación			0.00			0.00
Justicia			0.00			0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	83,374,075.00	19,038,156.16	102,412,231.16	74,842,650.79	74,842,650.79	27,569,580.37
Relaciones Exteriores			0.00			0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios			0.00			0.00
Seguridad Nacional			0.00			0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.00			0.00
Otros Servicios Generales			0.00			0.00
Desarrollo Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Ambiental			0.00			0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.00			0.00
Salud			0.00			0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.00			0.00
Educación			0.00			0.00
Protección Social			0.00			0.00
Otros Asuntos Sociales			0.00			0.00
Desarrollo Económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.00			0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.00			0.00
Combustibles y Energía			0.00			0.00
Minería, Manufacturas y Construcción			0.00			0.00
Transporte			0.00			0.00
Comunicaciones			0.00			0.00
Turismo			0.00			0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación			0.00			0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.00			0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.00			0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0.00			0.00
Saneamiento del Sistema Financiero			0.00			0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.00			0.00
Total del Gasto	83,374,075.00	19,038,156.16	102,412,231.16	74,842,650.79	74,842,650.79	27,569,580.37

ELABORÓ

ENRIQUE DANIEL JUÁREZ HERRERA

REVISÓ

RANFERI SABALA LÓPEZ

AUTORIZÓ

SIMÓN ANDRÉS MEDINA DELGADILLO